



Aprueban diputados iniciativa de protección animal



Avalaron que se modifiquen los artículos 3, 4 y 73 de la Carta Magna para prohibir expresamente el maltrato animal

Publicación: 10-08-2024

El diputado Rubén Moreira, coordinador de la bancada priista, cuestionó la efectividad de la reforma constitucional propuesta por el titular del Ejecutivo

Los **diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales**, de la **Cámara de Diputados**, aprobaron por unanimidad, es decir, 38 votos a favor, el **dictamen** que plantea la reforma constitucional en materia de **protección y cuidado animal**.

Avalaron que se modifiquen los artículos 3, 4 y 73 de la **Carta Magna** para prohibir expresamente el maltrato animal; sin embargo, no se consideró prohibir las corridas de **toros**, las carreras de caballos o las peleas de perros. "El Estado mexicano debe garantizar la **protección**, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas", refiere el documento.

<https://elporvenir.mx/nacional/aprueban-diputados-iniciativa-de-proteccion-animal/759421>